



Colegios profesionales: la medicina contra el intrusismo

► El 13 por ciento del total que hay registrados en Andalucía están asentados en Málaga, la segunda ciudad por detrás solo de Sevilla ► Velar por la buena labor profesional, uno de sus principales cometidos

LA OPINIÓN MÁLAGA

■ Ordenar el ejercicio de las profesiones, representar y defender los intereses de las mismas y sin perjuicio de la competencia de la Administración Pública por razón de la relación funcionaria. Los **colegios profesionales** son corporaciones de derecho público reconocidas por el Estado y amparadas por la Ley que velan por el cumplimiento de una buena labor profesional mediante los puntos detallados con anterioridad.

La comunidad andaluza cuenta con 156 **colegios profesionales**, de los cuales, el 13 por ciento están ubicados en Málaga (21 **colegios profesionales**), según los datos que ofrece la Junta de Andalucía. La segunda ciudad que más **colegios profesionales** concentra, solo por detrás de Sevilla que alberga 28.

Uno de los principales objetivos que marca la hoja de actuación de los colegios es garantizar la calidad de los servicios profesionales. La organización que agrupa a las profesiones colegiadas españolas, **Unión Profesional**, se muestra contundente. «Se trata de garantizar así la buena práctica profesional y el derecho de los ciudadanos a recibir unos servicios de calidad, es decir, prevenir en todo caso la mala praxis y el intrusismo». Es por ello que la asociación hace especial hincapié en que todos los profesionales se colegien para todas las actividades que ejerzan dentro de su pro-

fesión, con independencia de si se trabaja por cuenta propia como ajena.

Aunque muchos colegios han logrado acaparar la atención de sus profesionales, todavía hay algunos sectores en los cuales sus profesionales son reticentes a colegiarse y no logran las cuotas de abonados que desearían, pero ¿qué beneficios reporta estar colegiado?

Beneficios de los colegiados

El colegio insiste entre sus colegiados en la oferta de formación que tiene. Colegiarse va más allá de tener un carné en el que figuren los datos del interesado. Cursos, charlas o temas de actualidad necesarios en el sector son abordados en ocasiones por la institución. Un servicio que ponen a disposición de los colegiados para mantenerse actualizados.

Los servicios de asesoramiento fiscal son otra de sus ventajas. Los colegios ponen a disposición de sus miembros a profesionales que pueden asesorar sobre cuestiones fiscales o de otro tipo que se escapan al usuario.

Para muchos, el pago de una cuota mensual se convierte en el principal hándicap para colegiarse. Lo que muchos no saben es que el formar parte del colegio al que pertenecen le reportará beneficios económicos a través de descuentos. Museos, entidades bancarias, seguros privados... Depende del colectivo al que perte-



nezca el colegiado podrá beneficiarse de unas cuestiones u otras. Además, muchos colegios ofrecen unas cuotas especiales y de menor coste para aquellos que están en paro.

El asesoramiento técnico es otra de las ventajas que ofrece colegiarse. Poder compartir cuestiones específicas sobre el sector con personas que conocen el ámbito siempre ofrece un plus de confianza y seguridad.

Las oportunidades laborales son otros de los aspectos en los que el colegio puede ayudar a sus miembros ya que informan cada vez que conocen alguna oportunidad laboral. No es el canal más habitual para encontrar em-

pleo pero todas las vías son buenas.

Interactuar con los compañeros del gremio. Las relaciones entre compañeros del ramo se pueden traducir en sinergias profesionales o contactos a los que recurrir en algún momento en concreto. No está de más tener en cuenta estos detalles ya que uno nunca sabe a quién debe recurrir en un futuro en busca de ayuda.

Sobre a qué colegio debe inscribirse el futuro miembro, la asociación **Unión Profesional** afirma que el profesional debe estar colegiado en aquel colegio dondidad laboral. No es el canal más habitual para encontrar em-

tada, como dice sobre esta cuestión el dictamen del Consejo de Estado, «la función de garantía social del adecuado ejercicio de las profesiones».

Denunciar el intrusismo

Los **colegios profesionales** animan a denunciar las malas prácticas que realicen personas que no sean profesionales del sector. Ponerle fin al intrusismo es cosa de todos ya que se trata de un problema que pone en riesgo a sus usuarios y desprestigia la profesión. Muchos sectores cuentan con plataformas a través de páginas web en las que se pueden denunciar las malas praxis.